## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 837

RAD, 2022-00049-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la Apoderada del Actor y los anexos arrimados, el despacho en consecuencia **RESUELVE**:

TENER por debidamente notificado al ejecutado SIRLEY DEL SOCORRO OCHOA QUINTANA del auto de mandamiento de pago calendado el veintiocho (28) de Febrero del corriente año¹ desde el día veinte (20) de Mayo, por cuanto según la constancia expedido por la empresa ENTREGA, dicho mensaje No. 332439², el mismo fue recibido el 20222/05/17 15:49:12, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO Nº
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día del mes de de 2021 a las 8:00 AM
PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria

<sup>2</sup> Fol. 18 vto y 19

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fol. 7